

Participa IEQ en la XXXI Reunión Nacional de Consejeros Electorales Presidentes de Organismos Electorales en Zacatecas

por **Jimena Tamayo Del Real**

El Instituto Electoral de Querétaro, por medio de la presidenta del Consejo General, participó en la mesa de Intercambio de Experiencias en Materia de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, que se llevó a cabo dentro del marco de la XXXI Reunión Nacional de Consejeros Electorales Presidentes de Organismos Electorales, celebrado en la ciudad de Zacatecas los días 25, 26 y 27 de junio.

Lo anterior lo indicó la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Cecilia Pérez Zepeda, quien explicó ante sus homólogos que el INFOPREL es un sistema que se ha empleado durante los últimos procesos electorales en Querétaro para administrar la información generada para cada una de las etapas.

En el año 2000 se implementó por primera vez un sistema de cómputo al que se denominó CAPEL (Capacitación Electoral) el cual fue diseñado específicamente para el área de capacitación electoral, detalló.

Así, para la elección de 2003, recordó, se creó otro sistema al cual se nombró como ahora lo conocemos, señaló la Presidenta del IEQ, éste representaba un avance significativo, debido prin-

cialmente a que permitía dar seguimiento a las áreas de capacitación y organización electoral.

Para el 2006, destacó la funcionaria electoral, se decidió tomar como base el sistema anterior y realizar mejoras en él; así como la posibilidad de concentrar información de campañas y precampañas electorales y dar seguimiento a la jornada electoral.

Cabe mencionar que en el evento se contó con la participación de varias personalidades como la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa; la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, Arely Gómez González, y personal de la Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, se llevó a cabo la mesa de trabajo denominada Coordinación en Materia de Radio y Televisión, con los temas de diagnóstico de la asignación de tiempos en radio y televisión; mecanismos de coordinación; propuesta de acuerdos generales.

Finalmente, en la mesa de trabajo, dijo, discutieron sobre las elecciones concurrentes, las particularidades de los convenios; conteo rápido; encuestas de salida; y estadísticas electorales estatales; la libertad de expresión en materia electoral, entre otros temas de interés.

IEQ desecha dos denuncias de presuntos delitos electorales

CAÍN MENDOZA

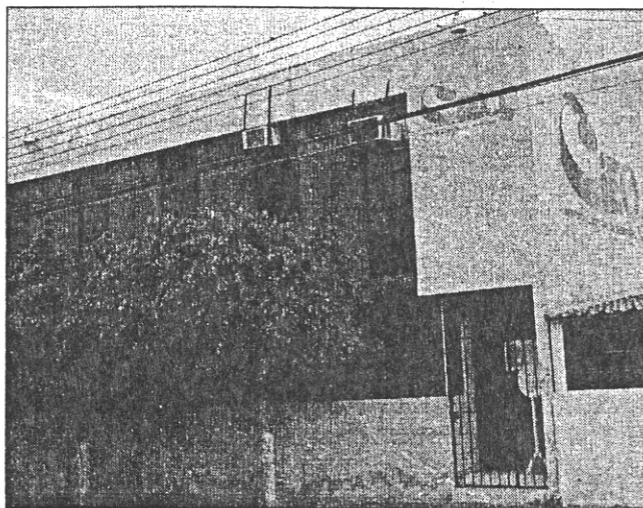
El Instituto Electoral de Querétaro sobreseyó dos quejas por presuntos delitos electorales, debido a que los quejosos no continuaron con su proceso pese a que se les ofreció el tiempo legal para fundamentar sus denuncias, informó el secretario ejecutivo del IEQ, Antonio Rivera Casas.

Dijo que finalmente en el mes de junio se archivaron dos denuncias, la primera contra una organización denominada "Codic" que ofrecía a las personas dinero, apoyos para vivienda y obra pública a cambio de afiliarse al Partido de la Revolución Democrática; sin embargo, la parte que acusaba ya no entregó pruebas documentales.

"Ante el incumplimiento de la Ley Electoral del Estado, se le pidió que subsanaran las observaciones, el denunciante incumplió y se determinó que el IEQ no continuaría con la denuncia", señaló Rivera Casas.

El otro es la demanda de Braulio Guerra Urbiola, ex dirigente del PRI municipal quien ya no quiso seguir la demanda

Los que interpusieron las quejas no continuaron con el proceso, a pesar de contar con tiempo suficiente



LUIS CARLOS LAYSECA

El Instituto Electoral de Querétaro decidió cerrar los casos ante la falta de seguimiento de los demandantes.

por los supuestos apoyos que brindaba un militante del PAN en la colonia Puertas del Cielo, esto a pesar de que se dio tiempo para que elementara su queja con documental legal necesario.

"A él también se le pidió que subsanara las observaciones,

y ante el incumplimiento del denunciante, en el tiempo requerido se determinó que no se iniciaría algún proceso y la resolución causó ejecutoria, por lo que se fue al archivo como asunto concluido", sostuvo el consejero.

Aprueba MGV propuesta de pacto de civilidad

por Lorena Alcalá Cabrera

El Presidente Municipal de Querétaro, Manuel González Valle, se congratuló de la afirmación realizada por el Instituto Electoral de Querétaro, de que no se detendrían para sancionar las infracciones a la ley electoral.

"Se me hace perfecto, yo creo que (el IEQ) son las instancias que tienen que tomar decisiones, efectivamente para eso está la ley y creo que ellos son los que tienen que aplicarla", dijo el munícipe queretano.

Asimismo, Manuel González Valle consideró conveniente que los partidos políticos respondan al pacto de civilidad convocado por el mismo Consejo General del IEQ.

"Por supuesto, yo creo que es una de las cosas que felicito al Instituto, estas decisiones que se puedan tomar entre los diferentes actores políticos favorecen en mucho el clima político y el desarrollo de nuestra entidad, creo que Querétaro siempre se ha caracterizado desde los tiempos históricos por ser una entidad que va a la vanguardia, que siempre ha sido respetuosa, que siempre ha sido tolerante, creo que son de las cosas que nosotros tenemos que aspirar", enfatizó.

El alcalde manifestó que a un año de que se realice el proceso electoral, es un momento adecuado para que entre partidos y militantes se lleven a cabo acuerdos políticos que anulen la guerra sucia.

"Es buen momento para que estas instancias, que son las que van a regular, las que van a regir el proceso electoral, para que nos ayuden a que esto vaya transitando en orden, con calma para que el ciudadano pueda tomar su decisión cuando proceda, cuando sea el tiempo", concluyó.

Respalda Alcalde pacto de civilidad

IPORCANDHY ESCALANTE

El Alcalde Manuel González Valle mostró su acuerdo con la realización de un pacto de civilidad entre los partidos políticos para evitar con ello caer en 'guerras sucias' y apoyó la propuesta hecha por la presidente del Partido Convergencia solicitada en Sesión Ordinaria del IEQ.

José Luis Aguilera Ortiz, dirigente del partido 'Naranja', mencionó que las acciones que en las últimas semanas han protagonizado militantes de diversos partidos políticos y que se les ha denominado 'guerra sucia' deben ser frenadas.

Para ello propuso el pacto de civilidad política, el cual en su punto de vista tiene que contener elementos jurídicos que permitan a la autoridad electoral intervenir y aplicar sanciones a quienes incurran en dichas prácticas.

Al respecto el Alcalde Manuel González Valle señaló que dicho pacto representa una herramienta más para que el clima político no pase de 'pequeñas tempestades'.

"Por supuesto -que apoye la solicitud-, es más yo creo que son una de las cosas que pues yo felicito al instituto, creo que este tipo de acciones, estas decisiones que se puedan tomar entre los diferentes actores políticos, favorecen en mucho el clima de desarrollo de nuestra entidad".

Alcalde coincide con el IEQ

MANUEL GARCÍA

Ante el llamado que hizo el Instituto Electoral de Querétaro a los partidos para evitar la llamada "guerra sucia", y debido a la situación que hay al interior del PAN, el presidente municipal de Querétaro Manuel González Valle, coincidió con los consejeros.

El alcalde felicitó al IEQ, pues con este tipo de accio-

nes se toman decisiones entre los actores políticos para favorecer el clima democrático en el estado, ya que Querétaro se ha caracterizado por tener un clima de respeto y tolerancia.

"Se me hace perfecto, yo creo que son las instancias que tienen que tomar decisiones. Efectivamente para eso está la ley y yo creo que ellos son los tienen que aplicarla".

UNA MANERA DE evaluar el comportamiento de los actores políticos

Para poder conocerlos, que se muevan: Urbiola

El subsecretario de Gobierno señaló que de esta manera los ciudadanos podrán razonar el voto

ANA SORIA

Los interesados en la política van a actuar entre los partidos políticos para procurar un proceso electoral con respeto, independientemente de si se conviene un pacto de civilidad o no, como lo propone el partido Convergencia.

Así lo indicó el subsecretario de Gobierno, Felipe Urbiola, al salir de una reunión con diputados locales, añadiendo que los actores van a hacer lo suyo, pero que sirve para que la ciudadanía los conozca y razone su voto.

“Los interesados van a actuar conforme a su posición personal. Esto va a servir (para) que la ciudadanía valore quién en lo personal o como partido político actúa con mayor seriedad, con mayor cuidado, con mayor desorden o con mayor hipocresía, etc.. si buscamos mecanismos artificiales para que se guarden composturas, tenemos el problema de que los lleguemos a conocer posteriormente a quienes son postulados, para poder emitir un voto”.

Al argumentar que vivimos en “un esquema democrático”, es preciso entonces “evaluar el

comportamiento de los actores políticos”. Sin embargo, al hablar de las sanciones que anticipó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para los adelantados, y en caso de detectar a los autores anónimos de ataques políticos, dijo que existe una ley que debe ser respetada, sin confundir el ámbito jurídico con el político.

“En el ámbito jurídico ahí está la ley, que se respete en todo momento, todos los actores y de todas las maneras, y para eso está la autoridad, para revisar que no haya violaciones a la ley. Entonces no hay que confundir lo político con lo jurídico”.



Felipe Urbiola.

LUIS CARLOS LAYSECA

CONTEXTO

El domingo 22 de junio empezó a circular por la red, a través del sitio youtube.com, una grabación de dos minutos en la que se escucha una voz similar a la de Armando Rivera Castillejos, acusar al Gobernador del Estado y al Alcalde capitalino, de hacer pacto político para sacarlo del juego e impulsar a Manuel González Valle a la Gubernatura de Querétaro.

Este martes 24 de junio, el diputado Eric Salas González entregó a los medios de comunicación una versión extendida del mismo audio en la que —presuntamente— el ex alcalde habría criticado duramente la administración de Francisco Garrido —en especial las obras—, lo habría acusado de no darle el mismo apoyo que a González Valle y de ponerle la candidatura en bandeja de plata.

Pide Urbiola peritaje de audio de ex alcalde

IPOR RICARDO MORALES

No debe ser tomada a la ligera, es preciso realizarle un peritaje, sostuvo el subsecretario de Gobierno del Estado, Felipe Urbiola Ledesma, al referirse al audio que en días pasados presentó el coordinador de la bancada panista en la Legislatura local, Eric Salas González, en donde apareció la supuesta voz de el ex edil, Armando Rivera Castillejos, cuestionado obras públicas estatales y acciones acordadas entre los representantes de los gobiernos estatal y municipal.

"Yo creo que no hay que menospreciar lo que presentó, yo creo que es grave, no es así un simple anónimo, sino que es una grabación que hay que ver con mucha seguridad de qué cosa es y hay que analizar cuál es el origen del mismo de cómo haya llegado", indicó.

Luego de que en días pasados se registrara 'guerra sucia' al interior del Partido Acción Nacional (PAN), protagonizada aparentemente por importantes funcionarios y ex funcionarios públicos, en la que surgió el nombre del Gobernador, Francisco Garrido Patrón, el Edil de Querétaro, Manuel González Valle y el ex Alcalde Rivera Castillejos, este martes, Felipe Urbiola, manifestó, que lo importante de todo lo surgido es determinar si es verdadero, por medio de un peritaje.

"Hay peritajes, ustedes mismos—medios de comunicación— tienen equipos de grabación que podrían hacer el peritaje con mucha facilidad para poder hacer una comparación de voces y poder verse si es cierto o no es cierto eso es algo muy simple de llevar a cabo", indicó.

W "Yo creo que no hay que menospreciar lo que presentó, yo creo que es grave, no es así un simple anónimo, sino que es una grabación que hay que ver con mucha seguridad de qué cosa es y hay que analizar cuál es el origen del mismo de cómo haya llegado".

FERNANDO URBIOLA
Subsecretario de Gobierno del Estado

Se reúne MGV mensualmente con G. Martínez

POR MANUEL PAREDÓN

Noticias

Manuel González Valle, precisó que como parte del CEN del PAN, se reúne mensualmente con el presidente nacional de este ins-

tituto político Germán Martínez, pero el sábado no estuvo allá con el gobernador Francisco Garrido Patrón y el Secretario de Gobierno Alfredo Botello Montes para pactar la candidatura en el 2009, como se rumo-

ró.

El edil capitalino fue interrogado sobre tal versión, luego de la entrega de obras en la colonia San Pedrito Peñuelas.

Señaló que los asuntos que periódicamente tienen que ver

con Germán Martínez, tienen que ver en la Asociación de municipios de México A.C. que preside y ver como van las administraciones panistas.

“Pero él sábado no tuve ninguna reunión”, puntualizó.

Presenta Héctor Lugo Chávez su libro "De los orígenes al gobierno, reseña del PAN en Querétaro"

Héctor Samuel Lugo Chávez, Consejero Estatal y Nacional del PAN por el Estado de Querétaro, presentó su cuarto libro, "De los orígenes al gobierno, reseña del PAN en Querétaro", acompañado del ex alcalde de Querétaro, Rolando García Ortiz y el Secretario de Estudios del Comité Estatal del PAN, Julio Senties y más de 400 personas, entre ellos líderes empresariales, campesinos, políticos y sociales.

El evento tuvo lugar en el Salón Cerro de las Campanas III del Hotel Fiesta Americana, donde Julio Senties dijo: "Este libro va a provocar polémica, y qué bueno que así sea", calificando de relevante el contenido y la investigación documentada y destacando el Capítulo 8, donde hay ideas claras para hacer reflexión y análisis de por qué llegó el pan a cargos claves en el gobierno.

Héctor Lugo, hizo un llamado al humanismo hermanado con la naturaleza, a dejar que la democracia fluya y a trabajar por un Querétaro ordenado y generoso.

Héctor Samuel Lugo Chávez es egresado de Derecho, de la UNAM, inició en Acción Nacional en 1984, invitado por Manuel J. Clouthier, con quien trabajó en Coparmex, de Director de Asuntos Agropecuarios.



HECTOR LUGO Chávez y su esposa en la presentación de su libro "De los orígenes al gobierno", Reseña del PAN en Querétaro.

Colaboró en la campaña de Clouthier para la Presidencia de la República y fue Secretario de Desarrollo Agropecuario ininterrumpidamente de 1997 a 2007, en los gobiernos estatales de Carlos Medina Plascencia y Vicente Fox en Guanajuato y de Ignacio Loyola Vera y Francisco Garrido Patrón en Querétaro.



ACOMPANARON a Héctor Lugo Chávez en la presentación de su libro, el ex alcalde de Querétaro Rolando García y el ex diputado local Julio Senties.



El Diputado Ricardo Martínez y Carlos Caballero.



CONNIE HERRERA esperando la dedicatoria en el libro.



AUTOGRAFIANDO el libro para el empresario Rafael Abrego.



TODA la familia, apoyando a Héctor Lugo Chávez.



LIDERES campesinos con Héctor Lugo.



OSCAR Lugo Chávez y Pedro Ruiz Velazco, Presidente de la CANACINTRA.



FRANCISCO López y diputado Fernando Urbiola.



EN LA CONFERENCIA de Prensa, al término del evento.

Horlando Caballero se placea por San Juan del Río

Dijo que la intención es reactivar la estructura del PRD, sus bases, y crear estructuras competitivas para futuras elecciones

YANELLY FAUSTINO

Horlando Caballero Núñez de visita por San Juan del Río, informó que al haber sido ratificado como presidente electo de su partido, por parte de la Comisión de Garantías del PRD a nivel nacional, estará basando su proyecto de trabajo para que los queretanos consideren a este instituto político como una opción de gobierno para 2009.

Dijo que la intención es reactivar la estructura del partido, activar sus bases y a toda la militancia para crear estructuras y cuadros políticos competitivos para ser gobierno en por lo menos cinco municipios queretanos en 2009.

“Queremos conservar lo que ya tenemos, que son dos presidencias municipales y nuestro plan de trabajo ahorita es ir por tres más y ser un proyecto competitivo para la gubernatura, nosotros creemos que la posibilidad está en Pedro Escobedo en Ezequiel Montes y Amealco”.

Consideró que San Juan del Río tiene militantes valiosos; sin embargo hace falta estudiarlo y trabajarlo, y aunque dijo, no son competitivos, es urgente hacer un trabajo arduo para más adelante convertirse en un partido que de competencia en este municipio.

Así mismo indicó que Tequisquiapan sigue siendo un municipio importante para el PRD, y considera que tienen grandes posibilidades de mantenerse en el gobierno a pesar de los escándalos en los que se ha visto involucrado el actual presidente municipal, Noé Zárraga Trejo, los cuales consideró, han sido parte de una guerra sucia.

“La ciudadanía se ha dado cuenta de que el trabajo del PRD ha dado buenos resultados hemos hecho un buen trabajo en las dos administraciones, ha habido críticas, errores, como en todos los Ayuntamientos, pero en cuestión de honestidad ha sido de los mejores municipios y creemos que por ese simple trabajo de honestidad y buen empleo del recurso pudiéramos volver a ganar Tequisquiapan, los escándalos son vida personal y que desde nuestro punto de vista es parte de la guerra sucia que se viene dando entre PRI y PAN”.

Finalmente Caballero Núñez señaló que mañana tomará protesta el nuevo comité ejecutivo estatal, los consejeros, las comisiones que integran el consejo y con ello, dijo, queda concluido el proceso de elección y empieza su proyecto de trabajo.

Regresa AMLO a Querétaro

por Montserrat Martínez Zavala

La próxima semana, Andrés Manuel López Obrador visitará quince cabeceras municipales de Querétaro, con el objetivo de discutir con la población el futuro de la industria petrolera del país y la defensa de su soberanía.

En conferencia de prensa, Sinuhé Piedragil Ortiz, representante del Gobierno Legítimo en la entidad, precisó que la única cabecera municipal que no visitará el ex candidato presidencial es Arroyo Seco por motivos de agenda.

Detalló que será el jueves 10 de julio en que inicie Andrés Manuel López Obrador su gira en Amealco, para después visitar las cabeceras municipales de Huimilpan, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo y Tequisquiapan; para el viernes once están programados los municipios de San Joaquín, Cadereyta, Ezequiel Montes, Colón y Toluca.

En lo que respecta a la zona serrana, el representante del Gobierno Legítimo en la entidad destacó que será el sábado 12 que visite los municipios de Pinal de Amoles, Jalpan de Serra y Landa de Matamoros.

A la par de estas visitas, resaltó que el próximo 24 de agosto se llevará a cabo en la entidad una consulta popular sobre este tema, la cual será respaldada por el Frente Amplio Progresista.

“Es un hecho que el debate sobre el petróleo se ha extendido por todo el país, donde los ciudadanos y las organizaciones sociales, las universidades han organizado foros de reflexión y análisis, por lo que dejó de ser un tema que sólo interesa a un grupo privilegiado que busca el beneficio económico. A pesar del cerco informativo (...) tenemos claro que el futuro de la industria petrolera es un tema de interés nacional por lo que tenemos derecho a opinar y se que tome en cuenta la voz del pueblo mexicano”, dijo.

Piedragil Ortiz abundó que además de esta consulta nacional el movimiento en defensa de la soberanía del petróleo integró un Comité Técnico Nacional para “coadyuvar en este proceso democrático”.

No me reelegiré: Ibarra Silva

Solamente se
enfocará en los
asuntos que
le conciernen
como
legisladora local

ANA SORIA

Al descartarse de la reelección en la dirigencia estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María de Jesús Ibarra Silva destacó a otros militantes del instituto, en quienes ve posibilidades de ganar el proceso interno.

Entre los cuadros destacó a la ex regidora de San Juan del Río, Yolanda Rodríguez, y los regidores de Tequisquiapan y de la capital, María Eugenia Gómez Elorduy, e Israel Chávez Pozas, y a Eloy Ruelas, ex secretario de finanzas del partido.

El regidor del Ayuntamiento de Querétaro no fue incluido en la lista de consejeros estatales, lo que le dejó fuera de poder registrarse como candidato al cargo.

Aunque puede revertirse el escenario si Israel Chávez impugna la conformación de este listado. Pendiente estaría dijo, el pago de sus prerrogativas, contempladas en los estatutos del partido por parte de este regidor.

“Si logramos revertir desde el punto jurídico esta convocatoria y esta lista de militantes que mandaron puede participar con posibilidades de ganar este proceso interno”.

Ella se enfocará en los asuntos que le conciernen como legisladora local, porque reconoció que el PVEM requiere atención total, para la preparación del partido para las elecciones del año siguiente.

“Hay que dedicarle tiempo y el partido a un año de las elecciones necesita a una persona de tiempo completo que esté pendiente de cada uno de los procedimientos que tendrán que realizarse para que pueda participar en su próximo proceso electoral”.

ESTA ENTRE EL PVEM, PRD... y hasta Consolación

Acéfala la Junta de Concertación Política



Incluso Consolación González podría quedar al frente.

CAÍN MENDOZA

Este martes, la Junta de Concertación Política amaneció sin presidente, luego de que los seis coordinadores parlamentarios no llegaron a un acuerdo sobre quién presidirá este órgano luego de que el lunes concluyera el periodo de Jaime Escobedo Rodríguez.

Luego de que este martes se reunieran los seis coordinadores parlamentarios en un restaurante para buscar algún acuerdo sobre el reparto de los periodos de este órgano de gobierno legislativo, por lo que la Junta quedó acéfala desde este martes.

De hecho, hubo momentos en que la oficina que alberga este órgano se encontraba cerrada y Jaime Escobedo Rodríguez de hecho, ya despachaba en sus oficinas de la Casa Legislativa;

lo mismo hicieron el resto de los coordinadores parlamentarios por lo que no hubo movimiento de muebles.

Trascendió que siguen atorados los acuerdos, no hay consenso para que María de Jesús Ibarra Silva se quede en el cargo dos o tres meses mientras que al seno del PRD se resuelva su conflicto de coordinador de grupo; pues en teoría y de acuerdo con el calendario original, Martín Mendoza o Consolación González deben presidir el órgano.

Nuevamente se programó para este miércoles una nueva reunión con los seis coordinadores. Si sigue la falta de acuerdos para que el PVEM quede al frente, tendrá que quedarse el diputado de Nueva Alianza y en el último caso el PRD, donde quedaría abierta la posibilidad de que la misma Consolación González se quede al frente.

Diputados integran sexto paquete de iniciativas

CAÍN MENDOZA

Este martes en la comisión especial encargada de revisar las leyes secundarias derivado de las reformas constitucionales, se analizó el sexto paquete que comprenden la Ley de los Trabajadores del Estado, así como los Códigos Penal y Civil, los cuales serán "subidas" a pleno para su envío a comisión a mediados de este mes.

Fernando Urbiola Ledesma, integrante de dicha comisión, señaló que este paquete pudiera parecer menor, pero tan sólo ambos códigos llegan a tener a conjunto cerca de cuatro mil artículos que requieren su revisión minuciosa, además señaló que todavía la Mesa Directiva analiza a qué comisión serán enviadas.

El legislador reconoció que ya se analiza la posibilidad de que a partir del séptimo paquete, comisiones que tienen poca carga legislativa conozcan el resto de las leyes, debido a que las comisiones de Gobernación y Procuración de Justicia tienen muchas iniciativas por dictaminar.

"Yo esperaré que se equilibrará el trabajo en comisiones, aunque también cabe la posibilidad de que demos un apoyo extraordinario a las co-

Toca el turno a los códigos Civil y Penal, que implicará la revisión de casi cuatro mil artículos de la Constitución local

misiones que tienen una gran carga de trabajo, pues estas dos (Gobernación y Procuración de Justicia) ya tienen más de 40 iniciativas cada una; todo se decidirá a partir del séptimo paquete", sostuvo.

Para este jueves en sesión de pleno será remitido a comisiones el quinto paquete que tiene 15 iniciativas. Hasta este día la comisión especial ya lleva analizadas 63 leyes, por lo que se encuentran a una tercera parte de concluir esta etapa, para luego iniciar el trabajo de compactación de leyes.

Ponen plazos al MP y le quitan discrecionalidad

por Sergio Hernández Saucedo

En una reforma al código de procedimientos penales, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia determinó que en 30 días la Procuraduría General de Justicia (PGJ) tiene que desechar o admitir las querellas.

A propuesta de los diputados panistas Adriana Fuentes Cortés y Roberto Carlos Cabrera, se reformó el artículo 235 del código de Procedimientos Penales y con ello se adiciona el término de 30 días hábiles en que el procurador deberá de resolver la impugnación del no ejercicio de la acción penal.

Además se fijan 15 días hábiles como plazo para que el ofendido ejerza su derecho de impugnación, debiendo por tanto también adecuarse lo establecido por el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en atención a que también contempla el plazo para ejercer el mismo derecho.

En sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia también se homologó el Código de Procedimientos Civiles con lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y con ello "no será necesaria la notificación personal, cuando se trate de delitos de

querella y la solicitud de no ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público esté fundada en el otorgamiento del perdón por parte del ofendido, en el acuerdo alcanzado dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal entre ofendido e imputado, o en alguna otra forma alterna de solución autorizada por la ley".

Con estas reformas, cuando el agente del Ministerio Público estime que con base en las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal, ésta no procede, solicitará al Procurador General de Justicia autorización de no ejercicio de la acción penal y archivo; el ofendido podrá presentar por escrito su inconformidad en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se le hizo la notificación personal, para que en un término de 30 días hábiles, se resuelva sobre el ejercicio o no de la acción penal, pudiendo oír el parecer de los agentes auxiliares.

Se puntualiza que no será necesaria la notificación personal cuando se trate de delitos de querella y la solicitud de no ejercicio de la acción penal, por parte del Ministerio Público esté fundada en el otorgamiento del perdón por parte del ofendido, en el acuerdo alcanzado dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal entre ofendido e imputado, o en alguna otra forma alterna de solución autorizada por la ley.

SECRETARÍA
DEL PODER LEGISLATIVOLV
LEGISLATURA
QUERÉTARO**BUZÓN
CIUDADANO****El Poder Legislativo
trabaja para ti**

**Invitando a la sociedad a participar
con propuestas de iniciativas y reformas
a códigos y leyes.**

**Deposítalas en los buzones
que están instalados en las
oficinas del Poder Legislativo,
Poder Judicial y en Universidades.**

Dando cuenta de lo hecho y alcanzado,
Comisión de Administración y Procuración de Justicia,
Quincuagésima Quinta Legislatura, trabaja para ti.

Grupos feministas piden aprobación de iniciativa

CAÍN MENDOZA

Grupos feministas en el Estado se manifestaron a las afueras de la Casa Legislativa y en un tendero, donde colocaron cartulinas en forma de ropa, exigieron de los diputados la pronta aprobación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia.

Gisela Sánchez Díaz de León, integrante del colectivo Salud y Género, manifestó la urgencia de aprobar el dictamen debido a que Querétaro se encuentra rezagado en los derechos de las mujeres, a las que se sigue considerando como "ciudadanos de segundo nivel".

Indicó que la actual legislación brinda tantas bondades a los hombres que abusan de su esposa o su pareja, que incluso evitan que puedan pisar la cárcel, además de que el sistema judicial hace pasar a la mujer momentos difíciles que la obligan a desistirse de la denuncia.

"Las estadísticas son conser-

La entidad no
cuenta con una
ley a favor de la
no violencia

vadoras, porque en estas cuentas no aparecen las mujeres solteras, las cuales también pueden ser objeto de abuso en la familia o por sus parejas o novios; podemos inferir que el índice es mayor. No sabemos por qué no quieren aprobar esta ley, parece que no somos prioridad", dijo la entrevistada.

De acuerdo con estadísticas, Querétaro se encuentra en el lugar 14 a nivel nacional de mujeres que reportaron algún tipo de violencia por parte de algún familiar. El 61.8 por ciento de las mujeres que han estado unidas han vivido algún tipo de violencia. Cinco de cada seis han vivido violencia emocional y dos de cada tres violencia económica.

Proponen criminalizar a grafiteros

por Sergio Hernández Saucedo

Sin denuncia de por medio, los grafiteros serán perseguidos y sancionados; ayer en comisiones la oposición -PRI, PRD y Convergencia- dijeron que con esta determinación se está criminalizando a los jóvenes.

Pues en lugar de que crear las condiciones recreativas y culturales, se opta por perseguirlos y encarcelarlos. Los panistas aprobaron -sin chistar- la iniciativa propuesta por el diputado Alonso Valdovinos.

La reforma que será turnada al pleno y seguramente aprobada con el apoyo de la mayoría de los panistas hace una reforma a los artículos 202 BIS y 203, con ello será "perseguido de oficio", el delito de grafiti y no solamente en los casos cuando se atente contra edificios de valor histórico o científico.

Ahí, la diputada Consolación González dijo que estas manifestaciones del grafiti son culturales y de educación más que una conducta delictiva; además de que considera que esta forma de expresión se debe a que los jóvenes no tienen espacios recreativos o culturales en los que puedan manifestarse, por lo que indicó que su voto sería en contra de este dictamen.

En su oportunidad, el di-

putado Marco Antonio León Hernández manifestó que en estos momentos esta ley es incongruente, ya que hace unos días el Presidente de la República manifestó que no se debe de criminalizar a los jóvenes en el país; además coincidió con la diputada perredista en que en nuestro estado no hay espacios de recreación para los jóvenes, pues considera que existen clubes sociales y no son abiertos a toda la ciudadanía; por lo que en cuanto no se resuelva el problema real en el estado, no se debe castigar una forma de expresión.

En su momento, el diputado José Luis Sainz Guerrero manifestó sobre este asunto, que aún con las consideraciones hechas al respecto, es responsabilidad de la Legislatura hacer un llamado a los jóvenes que realizan este tipo de pintas, pues no solamente afectan a los particulares dañando sus propiedades, sino también afectan el patrimonio cultural cuando realizan su pintas en edificios públicos o que son parte del patrimonio cultural de la humanidad.

Asimismo se aprobaron en

lo particular las reformas a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado, en donde se tomó en cuenta a petición de los diputados integrantes de esta comisión, la posibilidad de los reos de purgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a sus domicilios, en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley; además de incluir en esta ley que las personas reclusas por delitos no graves, puedan elegir el lugar de reclusión más cerca de su residencia, siempre y cuando sea conforme a las características de su seguridad y capacidad del Centro de Readaptación Social; así mismo se adicionó la palabra "recurso de apelación", ya que para poner al sentenciado a disposición del Poder Ejecutivo, necesariamente debe existir una sentencia firme, es decir, que no exista recurso pendiente de resolución. El dictamen fue aprobado en lo particular, al realizar modificaciones que los diputados integrantes de la comisión solicitaron en la pasada reunión de la comisión.

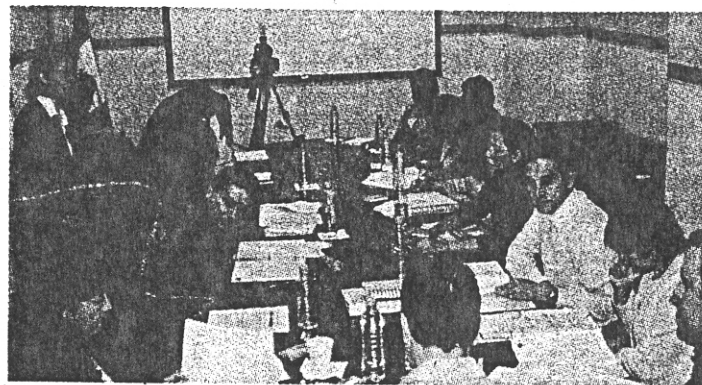
Hasta tres años de cárcel para quienes pintarrajeen paredes

Aprueban los diputados

Noticias

En medio de una álgida discusión, la bancada oficialista aprobó en comisión de dictamen que haya cárcel de seis meses a tres años para quienes pintarrajeen pare-

des de edificios públicos. La diputación opositora advirtió que en todo caso se trata de un asunto cultural, pero los diputados oficialistas convinieron en que no, que es un problema grave, y no sólo afecta al dueño de la propiedad pintarrajeada



EN COMISION de dictamen, la diputación oficialista votó a favor de encarcelar a los graffiteros.

sino también afea la imagen de la ciudad.

Esto tiene que ver con una reforma a los artículos 202 Bis y 207 del Código Penal para el Estado de Querétaro, impulsa-

da por el diputado Alonso Valdovinos Torales, quien antes de la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso se disculpó de no estar presente.

Graffiteros podrían ser perseguidos de oficio

En una discusión que se volvió partidista, el dictamen será subido al pleno este jueves

CAÍN MENDOZA

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la LV Legislatura, aplicó su mayoría en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la LV Legislatura para aprobar una reforma al Código Penal, para que se persiga de oficio, sin mediar una denuncia, a quienes pinten graffiti.

Tras una confrontación más partidizada que jurídica, José Luis Sainz Guerrero, Roberto Carlos Cabrera, Adriana Fuentes y Ricardo Martínez derrotaron cuatro a tres a la oposición, integrada por Consolación González Loyola, Jaime Escobedo y Marco Antonio León.

Con esta reforma que será subida al pleno este jueves, ahora quien sea descubierto pintando en bardas o monumentos históricos, será detenido independientemente

de si hay una parte acusadora, por lo que el detenido se hará acreedor a una multa y a una pena privativa que se conmuta con una fianza por ser delito menor.

Consolación González Loyola y Marco Antonio León criticaron la iniciativa presentada por el diputado Alonso Valdovinos Torales, señalando que se busca perseguir a los jóvenes y tratarlos como delincuentes cuando no hay los espacios deportivos y culturales que permitan su desarrollo, y los existentes tienen un costo.

Tras lo anterior, vino una pelea de corte partidista donde los integrantes tocaron temas como la legitimidad del presidente Felipe Calderón, lo ocurrido en una discoteca de la ciudad de México donde murieron 12 personas y hasta se calificaron de "abogados de causas no pedidas". A ello, José Luis Sainz Guerrero pidió cordura y se hizo la votación.

Se espera la visita de Calderón este sábado

Noticias

El próximo sábado 5 de julio, se espera la visita del Presidente Felipe Calderón a Querétaro, en el marco de la gran Jornada Nacional de Reforestación, a la que se convoca a todos los actores de la sociedad, organizaciones, particulares, empresas, comunidades, sociedad civil y gobierno.

A través de esta iniciativa se busca plantar más de cinco millones de árboles en más de cuatro mil hectáreas, para lo que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y municipales han dispuesto de 205 predios en todo el

territorio nacional, informó Leonel Morales Hernández, Subgerente Operativo Estatal de la CONAFOR.

En lo que se refiere a Querétaro, se han dispuesto diez predios en distintos municipios especificados en la página www.plantaunarbol.gob.mx.

El evento principal, que se proyecta inicie a las 9 de la mañana el próximo 5 de julio, será en el Parque Nacional El Cimatario, con la posibilidad de que asista el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Durante la Jornada Nacional de Reforestación, la meta es plantar 60 mil árboles en la entidad.

Cartas a DIARIO



Movimiento Antorchista en Querétaro

La organización de los pobres de México
www.antorchacamposina.org.mx

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de junio de 2008.

Sr. Juan Sereno
Columnista del
Diario de Querétaro
PRESENTE.-

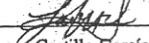
Antorcha Campesina de Querétaro rechaza rotundamente la afirmación publicada hoy en su columna *Los inculmables*, respecto a que dos de los jóvenes que fueron detenidos el pasado sábado repartiendo PAN-fletos, pertenecen a la organización antorchista.

Queremos aclarar que los antorchistas sí difundimos volantes, pero nunca han sido anónimos, como consta a los miles de queretanos que día a día los reciben, pues siempre van con una antorcha impresa, la firma del Movimiento Antorchista de Querétaro, y la dirección de nuestra página web por delante, debido a que los mismos no tienen la intención de acusar o agredir a figuras públicas; su único propósito es dar a conocer a la ciudadanía queretana los problemas que enfrentamos con autoridades de los diferentes niveles de gobierno, en nuestra lucha por alcanzar mejores condiciones de vida para los más necesitados del estado, ya sean campesinos, colonos o estudiantes.

Problemas propios de los panistas son los ya famosos PAN-fletos, mismos que no tienen otro origen que las ambiciones desmedidas de ciertos políticos que quieren ocupar la gubernatura del estado o la presidencia municipal capitalina. Para dar confianza a la ciudadanía en las próximas elecciones, bien harían las autoridades en investigar si es cierto o no que hay malversación de recursos públicos y, en consecuencia, aplicar la ley en donde se tenga que aplicar.

Sin más, le agradeceríamos la publicación de la presente en el mismo espacio en que apareció el objeto de la presente réplica.

ATENTAMENTE


Laura Castillo García

Coordinadora de Comunicación Social del
Movimiento Antorchista
44 23 61 31 77

c.c.p. Jefe de Información del Diario de Querétaro

Delegado acusa al PRD de vender lotes irregulares

MANUEL GARCÍA

Para el delegado de Epigmenio González, Francisco Javier Ramírez Andrade, los cerca de cien asentamientos irregulares que no cuentan con servicios básicos en esta zona, es debido a que operadores de partidos políticos, en especial del PRD, venden lotes en predios irregulares y éstos no son entregados a las autoridades municipales.

"Muchos fueron patrocinados por partidos políticos, el problema que hay ahí adentro es político, más que un problema administrativo de solución... ustedes pueden ver en las listas que tiene CORETT y ahí vienen los nombres de los promotores y verán que son de algunos partidos políticos", aseguró Ramírez Andrade.

- ¿PRD?

- "Principalmente".

Se desvincula Ruiz de Armando Rivera

■ Ruiz Velasco, presidente de la CANACINTRA, aclaró que él no desconfía de las autoridades

■ POR RICARDO MORALES

El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en el Estado, Pedro Ruiz Velasco, se deslindó de cualquier tipo de vínculo con el ex alcalde capitalino, Armando Rivera Castillejos, o algún partido político.

Luego de que el pasado sábado

28 de junio, a.m. publicara una nota en la que Ruiz Velasco afirmaba, que era necesario que Gobierno Estatal explicara en qué ha gastado el presupuesto estatal sexenal que asciende a 85 mil millones de pesos, portada en la que esta declaración del líder empresarial apareció a un costado de la imagen de Armando Rivera y Ricardo Paniagua, este martes se deslindó de

cualquier vínculo con los mismos o con partidos políticos tras sostener que fue una opinión por el bien de Querétaro y no por el hecho de dudar de la administración estatal.

"El sentido de mis palabras no significa desconfiar de nuestras autoridades, sino simplemente poner sobre la mesa datos que existen sobre los montos. Yo no avalo ninguna de las noticias que están a los lados de mi declaración; Pedro Ruiz Velasco como presidente de la Cámara dijo, que lo único que significan esas declaraciones es nuestro interés por el bien de Que-

rétero", indicó

Asimismo dijo, que definitivamente no tiene nada que ver con alguna especie de campaña o lo que se le parezca, por lo tanto no avala las declaraciones que aparecen a un lado de su opinión manifestada.

Agregó, que en ningún momento ha apoyado a Armando Rivera Castillejos o a ciertos partidos políticos, sino que sólo fue una opinión como presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en Querétaro.

CONTEXTO

Este martes 24 de junio, el diputado Eric Salas González entregó a los medios de comunicación una versión extendida del mismo audio en la que -presuntamente- el Ex Alcalde habría criticado duramente la administración de Francisco Garrido -en especial las obras-, lo habría acusado de no darle el mismo apoyo que a González Valle y de ponerle la candidatura en bandeja de plata.

El viernes 27 de junio, Pedro Ruiz Velasco declaró que: "Querétaro debe de tener un presupuesto sexenal cercano a los 85 mil millones de pesos o más, me preocupa porque si se suma todo ello -lo que se ha invertido en las tres obras estatales- no se llega ni al 3 por ciento del presupuesto asignado al Estado, por eso bien vale la pena que Gobierno Estatal pueda aclarar qué pasa con el presupuesto, porque esas obras no pueden ser obras que se hayan mandado hacer y no se hayan pagado, en qué se gasta el presupuesto; quienes aquí vivimos necesitamos saber qué pasa con los presupuestos".



"El sentido de mis palabras no significa desconfiar de nuestras autoridades, sino simplemente poner sobre la mesa datos que existen sobre los montos".

PEDRO RUIZ
Presidente
CANACINTRA

LO ACUSAN DE LITIGAR DIVORCIO DE SU CUÑADA

Exigen renuncia de Ricardo del Río

por **Montserrat Martínez Zavala**

Eduardo Muro Castro exigió la renuncia de Ricardo del Río Trejo como contralor del estado, debido a que se encuentra litigando en el divorcio de su cuñada -Lilia Ayala Guerrero-. Y de acuerdo a la ley -dijo- sólo puede desempeñar las funciones propias de su cargo como funcionario público.

En queja presentada a la Secretaría de la Contraloría, exigió que se le inicie el procedimiento correspondiente a efecto de que también sea sancionado con multa, destitución definitiva e incluso sea inhabilitado como funcionario público.

"Dentro de las actividades desplegadas hasta el momento por el Lic. Ricardo del Río Trejo en el juicio, se encuentra la elaboración de la demanda que plantea Lilia Ayala Guerrero en mi contra; contestación a la reconvencción; diversas promociones, incluyendo las presentadas ante el C. Juez

Cuarto de Distrito (...) la preparación del escrito de ofrecimiento de pruebas, con pliego de posiciones e interrogatorios para testigos", expone en el oficio.

Muro Castro detalla que el Contralor del Estado acudió personalmente al Juzgado en carácter de abogado patrono, en días y horarios de trabajo como servidor público, siendo ejemplo de ello los días 28 y 29 de mayo, 5, 6 y 9 de junio.

"Ricardo del Río, siendo secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, se encuentra impedido para litigar cualquier asunto, así sea el de su cuñada, ya que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado se lo prohíbe, pues textualmente dispone que los titulares de las dependencias no podrán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o comisión, salvo los relacionados con la docencia (...) lo anterior con mayor razón si lo efectúa en horas de trabajo".

En la demanda que presenta Eduardo Muro, criticó que en lugar de atender sus funciones el Con-

tralor del Estado "abandone y desatienda su empleo para dedicarse a litigar judicialmente, so pretexto de que es una obra de justicia, y no sobra decir que litiga dentro de su horario de trabajo (...) aunque refiera tratarse de su cuñada, lo cual no lo exime de la responsabilidad de cuidar su función".

"Es obvio que el Secretario de la Contraloría del Estado, Ricardo del Río Trejo, tampoco cumple con diligencia el servicio que le fue encomendado y hace un ejercicio abusivo de su cargo público; primero, porque lo abandona para litigar y segundo, porque ostentando el cargo público de influencia y poder en el Estado, comparece ante el juez a litigar, puesto que es imposible jurídicamente que abandone la investidura como secretario cuando litiga".

Cabe destacar que en esta denuncia el quejoso solicita además un análisis pericial a efecto de determinar si fueron utilizados recursos públicos para la elaboración de los escritos presentados en el juicio.

Denuncian a Contralor

IPOR ERIC PACHECO

Eduardo Muro Castro presentó una denuncia en la Contraloría del Estado, en contra del propio titular, Ricardo del Río Trejo.

La denuncia la puso dijo, porque el funcionario litiga un juicio de divorcio a su cuñada Lilia Ayala Guerrero, desde el 13 de diciembre del 2007.

Muro Castro, y también esposo de Lilia Ayala, solicita se sancione al servidor público.

"Con multa, destitución definitiva e inhabilitación para ocupar un cargo en el Gobierno Estatal y Municipal, conforme a la Ley de la materia, dada la gravedad de su infracción", aseguró.

a.m. publicó el pasado 7 de junio que en horas de trabajo y días hábiles, el contralor litiga un juicio de carácter familiar en el Juzgado Segundo Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

"Es obvio que el Secretario de la Contraloría del Estado, Ricardo del Río Trejo, tampoco cumple con diligencia el servicio que le fue encomendado y hace un ejercicio abusivo de su cargo público", sostiene.

Dice que Del Río Trejo abandona su cargo público para litigar y en segundo lugar en la utilización del mismo para influir en



"El señor tiene todo el derecho de presentar la denuncia que estime pertinente. Por el hecho de que su servidor haya comparecido a una audiencia ante un juzgado de lo familiar, no he incurrido en ninguna violación".

RICARDO
DEL RÍO
Contralor

el resultado del juicio de divorcio.

"Ostentando el cargo público de influencia y poder en el Estado, comparece ante el juez a litigar, puesto que es imposible jurídicamente que abandone la investidura como secretario", argumenta.

En su denuncia señala que desde el 21 de febrero de 2008, presentó un escrito ante la Juez de lo Familiar, en el que le expuso que el funcionario está impedido para litigar por ser funcionario público.

Y es que recordó que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado se lo prohíbe.

"Los Titulares de las Dependencias no podrán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o comisión, salvo las relaciones con la docencia y aquellos que por estar directamente relacionados en las funciones y actividades que le correspondan, sean expresamente autorizados por el Gobernador del Estado", cita en su queja.

El ciudadano sostuvo que en el expediente "se empezaron a perder promociones y documentación mía o las promociones me las demoraban demasiado". Además anticipó que al parecer el contralor y su "cliente" han decidido demandarlo penalmente para tratar de intimidarlo.

VER MÁS \ PÁGINA 2

Niega Del Río violación a la Ley, es un asunto familiar

por Montserrat Martínez
Zavala

No he incurrido en ninguna violación a la Ley al acudir a una audiencia del Juzgado de lo Familiar, afirmó el Contralor del Estado, Ricardo del Río Trejo, quien dejó en claro que compareció porque este caso involucra a su cuñada y es un asunto "exclusivamente familiar".

Lo anterior de cara a la solicitud que realizó ayer el señor Eduardo Muro Castro para que se le "inicie el proceso correspondiente a efecto de que sea sancionado con multa, destitución definitiva e inhabilitación para ocupar un cargo en el Gobierno Estatal y Municipal".

"El señor tiene todo el derecho de presentar la denuncia que estime pertinente. Nos queda claro -y me permito hacer una aclaración- de que el hecho de que su servidor haya comparecido a una audiencia ante un juzgado de lo familiar, no he incurrido en ninguna violación, ya que si acudí a una audiencia familiar fue en mi carácter de ciudadano y como familiar de mi cuñada, porque es un asunto de la familia desde luego", explicó Del Río Trejo.

Precisó que este juicio de divorcio que se dirime en el Juzgado de lo Familiar involucra a su cuñada Lilia Ayala Guerrero, por lo que de ninguna manera ha acudido a las audiencias en su carácter de funcionario estatal.

"Es un asunto donde no estamos utilizando ningún recurso público ni infraestructura pública. Es simplemente un asunto de carácter familiar en donde estoy precisamente asistiendo, y comparecí".

Al reiterar que no ha incumplido la Ley ni el Reglamento de Servidores Públicos, Ricardo del Río afirmó que la Secretaría a su cargo dará cause a la queja de este ciudadano conforme al procedimiento.

"Esto no implica nada, no hemos cometido ninguna violación, pero está en todo su derecho, puede presentar la queja que estime, misma que será analizada, pero queda claro que no estamos incurriendo en ninguna violación. Es lo único que tendría que declarar", concluyó.

Que me denuncien: contralor del Estado

■ Ricardo del Río negó que haya violado alguna ley, al acudir a un Juzgado Civil

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

En horario de trabajo, el secretario de la Contraloría en el Estado, Ricardo del Río Trejo, acudió a una audiencia en un juicio de divorcio que enfrenta una familiar suya.

Tras negar que haya violado alguna ley, el secretario de la Contraloría en el Estado, Ricardo del Río Trejo, dijo que las personas en contra de quienes litiga pueden presentar las denuncias que consideren pertinentes.

"El señor tiene todo el derecho de presentar la denuncia que estime pertinente", sostuvo ayer el funcionario estatal entrevistado sobre las 10:50 de la mañana.

Una hora y media antes, personas involucradas en el juicio de divorcio que atiende el contralor, rindieron una conferencia de prensa. En ésta, una de las personas pidió la destitución de Ricardo del Río.

"Nos queda claro (y me permito hacer una aclaración), que por el hecho de que su servidor haya comparecido a una audiencia ante un juzgado de lo familiar, no he incurrido en ninguna violación", aclaró al respecto el funcionario estatal.

Y es que, justificó, si acudió a una audiencia en un juzgado familiar, fue en su carácter de ciudadano y para ayudar en el juicio a su cuñada. "Es un asunto de la familia, desde luego", aclaró.

Esto no implica nada, sostuvo



FOTO: JAIR RIVERA

EDUARDO CASTRO interpuso una denuncia en contra de Ricardo del Río Trejo, en la Contraloría del Estado.

además Del Río Trejo, pues "no hemos cometido ninguna violación, pero está en todo su derecho -la otra parte en el juicio-: puede presentar la queja que estime, misma que será analizada, pero queda claro que no estamos incurriendo en ninguna violación".

El secretario de la Contraloría precisó también que litiga en un asunto donde tampoco utiliza dinero e infraestructura pública.

"Es simplemente un asunto de carácter familiar, en donde estoy precisamente asistiendo y acompañando", dijo.

CONTEXTO

El secretario de la Contraloría, Ricardo del Río Trejo, abogado de profesión, lleva la representación legal de su cuñada Lilia, en el juicio de divorcio que interpuso contra su esposo Eduardo. El jueves 29 de mayo pasado, a las 09:30 horas, el funcionario estatal se presentó ante el Juzgado Segundo de lo Civil, en su calidad de representante legal de su cuñada Lilia, al desahogo de una prueba testimonial.

El viernes 6 de junio, también a las 09:30 horas, Ricardo del Río Trejo volvió al Juzgado Segundo de lo Civil para actuar como abogado en el mismo proceso de disolución matrimonial. El sábado 7 de junio, a.m. documentó la actuación que en horas de trabajo y días hábiles realiza el titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado, como litigante de un juicio de carácter familiar.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su Título Tercero Capítulo Primero Artículo 40 señala: Fracción XIV.- Excusarse de in-

tervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

Y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, dice:

ARTÍCULO 11.- Los Titulares de las Dependencias a que se refiere esta Ley, no podrán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o comisión, salvo los relacionados con la docencia y aquellos que por estar directamente relacionados en las funciones y actividades que le correspondan, sean expresamente autorizados por el Gobernador del Estado.



FOTO: JESÚS LÓPEZ

Afirma contralor que no ha incurrido en violación

Habría qué examinar el caso: Garduño Salazar

Noticias

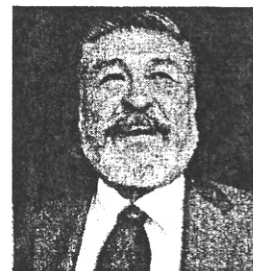
Tras manifestar que Eduardo Moro Castro tiene derecho a presentar la demanda que considere conveniente, Ricardo del Río Trejo, Contralor del Gobierno del Estado, manifestó que "el hecho de que su servidor haya comparecido a una audiencia en un Juzgado de lo Familiar, no incurre en ninguna violación".

Eduardo Moro Castro acusa a Ricardo del Río Trejo, Contralor del Gobierno del Estado, de tráfico de influencias y uso del tiempo público para llevar el caso de divorcio de el propio Eduardo Moro con su esposa, María Lilia Ayala Guerrero, cuñada del funcionario.

Jesús Garduño Salazar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, afirmó que "no tendría defensa ningún funcionario si abandona el área de trabajo sin atender asuntos personales, pero debemos entender que hay jerarquías en el gobierno y que el Jefe



RICARDO CÁRDENAS
Gracia.



JESÚS GARDUÑO
Salazar.

puede autorizar a un subordinado a abandonar por un tiempo la oficina, con la condición de que recupere el tiempo perdido fuera de horas de trabajo".

Agregó "habría que examinar si el funcionario tuvo autorización o fue decisión personal".

El asunto de Ricardo del Río Trejo es un asunto que no le concierne en forma directa y personal, pues no es parte dentro del procedimiento, legalmente no tiene prohibición expresa en la ley para participar, declaró Ricardo Cárdenas Gracia, Presidente del Colegio de Abogados Litigantes.

QUERÉTARO HOY

■ POR CARLOS JIMÉNEZ E.

Dentro de un año...

En julio de 2009 serán los llamados comicios intermedios federales y en Querétaro la elección de gobernador, presidentes municipales, diputados federales y diputados locales.

Sólo falta un año.

La perspectiva es incierta aunque se da por hecho que el PAN repetirá en la gubernatura del Estado para la que se menciona con más insistencia a Manuel González Valle aunque otros como Armando Rivera, Héctor Lugo y Jorge Rivadeneyra hayan expresado aspiraciones.

Para la presidencia municipal de Querétaro se hablaba de dos principales contendientes: Francisco Domínguez Servién y Guadalupe Murguía, aunque al interior del PAN muchas apuestas están a favor de Arturo Maximiliano García quien, dicese, tiene más votos de militantes que nadie y por ahí la lleva pues a los adherentes, en esos vuelcos curiosos de la revisión de estatutos, no podrán votar en esta contienda interna. Lo curioso del caso es que los requisitos para pasar de adherentes a militantes han sido bloqueados y varios cursos -indispensables para dar el paso- han sido misteriosamente cancelados en las últimas fechas.

Total, así es la política.

Lo lamentable de todo esto es que se ha dejado de lado hablar de trayectorias, testimonios, propuestas, principios y preparación doctrinaria.

Y mucho de lo que hay parece tender a la guerra de ambiciones, "guerras sucias", descalificaciones, empeños meramente electoreros sin que en el fondo quede clara la verdadera capacidad de servicio, experiencia y conocimientos de los contendientes.

Falta un año para las elecciones -serán el 5 de julio de 2009- y quizá ya sea tiempo de preparar propuestas serias que involucren a todos los ciudadanos para avanzar verdaderamente en el desarrollo, para el servicio, el trabajo y la unidad indispensable en todo afán democrático.

ACTORES
Y ESCENARIOS

Alternancia

LUIS GABRIEL
OSEJO

Ningún otro municipio en Querétaro como el de Pedro Escobedo, refleja el ideal de las democracias modernas: la alternancia de los partidos en el poder generada por un sistema de premio y castigo de los electores a los malos gobernantes. Reconocido como municipio libre y soberano del Estado de Querétaro en 1940, ha tenido 27 presidentes municipales, 25 de ellos emanados del PRM y del PRI y dos más del Partido Acción Nacional.

El PAN llegó por primera vez a la Alcaldía -un poco empujado por la fiebre foxista del 2000- con **Salvador Piña Perusquía**, quien hizo un trabajo tan pero tan deplorable que en sus últimas apariciones la gente de la cabecera municipal comenzó a aventarle jitomates y otras verduras echadas a perder sobre su humanidad como si se tratara de un pésimo actor; bueno en realidad fue un pésimo político.

Por eso en 2003 los escobedenses decidieron votar por el priísta **Francisco**

Perrusquía Nieves que ya los había gobernado en el 79; pero como el trabajo del cenecista no fue bien visto, en 2006 la gente decidió volver a votar de nuevo por el Partido Acción Nacional, llevando a la Presidencia al doctor **Edgardo Piña Mancilla** que a la mitad y un poquito más de su administración ha generado una gran decepción entre la población.

Tan es así, que su equipo más cercano de asesores, si es que los tiene, le han prohibido que realice actividades públicas en la calle, con el riesgo de que le pase

lo mismo que a su correligionario **Salvador Piña**. Y de continuar la constante electoral del municipio que se acerca cada vez más a la capital, entonces el próximo alcalde será priísta.

De ahí que el PAN de Escobedo adolezca de candidatos naturales para suceder al doctor **Piña Mancilla**; vamos, ni siquiera el diputado local **Héctor Perrusquía** ha levantado la mano para decir si va o no a buscar la Alcaldía de su municipio. En el PRI, por otro lado, el ex presidente **Alonso Landeros Tejeda** tiene todo para quedarse con la cotizada candidatura, la que seguramente será suya si negocia con **Francisco Perrusquía** que no quiere repetir en el cargo pero sí quiere ser candidato a diputado local por ese distrito.

Tras Bambalinas

Hoy tomará protesta de manera formal como dirigente estatal del PRD, **Horlando Caballero Núñez**, que tendrá toda la responsabilidad política de sacar a su partido del 'fondo del mar' donde se encuentra... Abona y mucho a su objetivo, la alianza que hizo con los **González Loyola Pérez**, a cuya diputada, **Consolación**, reconoció como coordinadora de la bancada del PRD en el Congreso del Estado... El lunes, en el comité directivo estatal, **Horlando** logró sentar en el mismo escritorio a la diputada y a **Martín Mendoza Villa** quien aceptó que la coordina-

dora, por el acuerdo que el mismo había signado al principio de la Legislatura, era **Carmen Consolación**... Este día se reunirán en la sede del Congreso Local, la perredista y el diputado **Jaime Escobedo** para lo concerniente a la entrega-recepción de las oficinas y los archivos de la Junta de Concertación Política que en la práctica y en lo legal está acéfala desde ayer... Quien también comenzó a operar el 'regreso' de Consolación a la Cámara después del desavenimiento que tuvo con sus compañeros por aquello de los bonos de 100 mil pesos para su 'capacitación', fue el hábil secretario de Gobierno **Alfredo Botello Montes**... Para trabajar más cómodamente, en las próximas semanas, el Juzgado Especializado en Justicia para Menores, a cargo de la licenciada **Mariela Ponce Villa**, y una Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia se mudarán a un edificio ubicado en la carretera a Tlacote... Un logro del presidente **Jesús Garduño Salazar** que sigue teniendo como objetivo principal de su gestión, dotar al Poder Judicial -insuficiente para sus funcionarios- de un edificio propio... Un abrazo y el deseo de una pronta recuperación para el maestro **Braulio Guerra Malo** que, cuentan al autor, se encuentra delicado de salud... Usted puede consultar el archivo de esta columna y otras noticias en el portal de Internet ciudadypoder.com...

Comentarios lgosejod@gmail.com